



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

# Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2020

## 16 días para financiar, responder, prevenir y recopilar

Noviembre 2020





## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz  
**PRESIDENTA**

Dip. Alejandro Avilés Álvarez  
Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar  
Dip. Aurora Bertha López Acevedo  
Dip. Noé Doroteo Castillejos  
Dip. Elim Antonio Aquino  
**COORDINADORAS Y COORDINADORES**

## **CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO**



Lcda. Beatriz Adriana Salazar Rivas  
**Directora**

Lcda. Amira Azucena Cruz Ramírez  
**Jefa del departamento de Estudios de las Mujeres**

Lcda. Marycarmen Ortega Bravo  
**Colaboradora**

C. Gabriela García Sarmiento  
**Colaboradora**

# Contenido

- Introducción** ..... 2
- En tiempos de Pandemia COVID-19, 16 días para financiar, responder, prevenir y recopilar** ..... 4
  - FINANCIAMIENTO ..... 6
  - PREVENCIÓN ..... 6
  - RESPUESTA ..... 6
  - RECOPIACIÓN ..... 7
  - 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una Pandemia..... 8
  - En el PEF 2021 se recortan 2,600 mdp a programas contra violencia de género ..... 10
  - El recorte y la indiferencia, el marco del 25 de noviembre de 2020 ..... 11
  - Inmujeres rescatando presupuesto pero para políticas públicas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres..... 12
    - Ramo 4. Gobernación..... 14
    - Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural ..... 14
    - Ramo 11. Educación Pública ..... 15
    - Ramo 12. Salud ..... 15
    - Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ..... 16
    - Ramo 20. Bienestar ..... 16
    - Ramo 22. Instituto Nacional Electoral (INE) ..... 17
    - Ramo 47. No sectorizados ..... 17
    - Ramo 49. Fiscalía General de la República ..... 18
- Conclusiones**..... 19
- Referencias**..... 19

## Introducción

Para conmemorar el **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) estableció que en 2019 y en 2020 se llevaran a cabo acciones a favor de la **Generación Igualdad**, una generación que exige igualdad en la remuneración, igualdad a la hora de compartir el trabajo doméstico y **de cuidados, poner fin al acoso sexual y a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas**.

El **25 de noviembre**, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue instituido formalmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1999<sup>1</sup>, sin embargo, en Latinoamérica esta fecha se conmemora desde 1981, **visibilizando la lucha** y el brutal asesinato, en 1960, **de las hermanas Mirabal**, activistas políticas de la República Dominicana.

En México, atendiendo a ONU-Mujeres, fue a inicios del 2014 cuando el Congreso de la Unión dirigió un exhorto al Poder Ejecutivo, federal y estatales<sup>2</sup>, para que se sumaran a la campaña ÚNETE del Día Naranja para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Desde 2019, **ahora en 2020 y hasta el 2030**, la campaña de ONU-Mujeres llamada **ÚNETE tiene como objetivo poner fin a la violencia contra las mujeres<sup>3</sup> y se fusionó con la campaña Generación Igualdad<sup>4</sup>**, que celebra en este año que corre, el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que es una referencia mundial de los derechos de las mujeres y las niñas.

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Consultado el 10 de noviembre de 2020 de: <https://es.unesco.org/commemorations/eliminationofviolenceagainstwomenday>

<sup>2</sup> Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE). (2016). Día Naranja. Consultado el 10 de noviembre de 2020 de: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/DIAPOSITIVAS-DIA-NARANJA.pdf>

<sup>3</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). (2020). Campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres. Consultado el 10 de noviembre de 2020 de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action>

<sup>4</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). (2020). Acerca de Generación Igualdad. Consultado el 11 de noviembre de 2020 de: <https://www.unwomen.org/es/get-involved/beijing-plus-25/about>

El Día Naranja, como también se le conoce a cada 25 de mes, iniciando el ciclo cada 25 de noviembre, **tiene como objetivo, realizar toda acción posible para visibilizar, prevenir y acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas.**

Se visibiliza el Día Naranja vistiendo con ropa naranja o usando un lazo naranja, iluminando edificios y monumentos con ese color. **Y la campaña #ÚNETE del 25 de noviembre de cada año, debe durar los sucesivos 16 días, con activismo para erradicar la violencia de género contra las mujeres y las niñas, que debe finalizar el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.**



**Pero la lucha para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas continúa cada día hasta que todas vivamos una vida libre de violencia.**

## En tiempos de Pandemia COVID-19, 16 días para financiar, responder, prevenir y recopilar

La lucha para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres continúa en tiempos de Pandemia por COVID-19, es el planteamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres que en este 2020 llamó a que los 16 días de activismo incluyan: financiar, responder, prevenir y recopilar<sup>5</sup>.



En la mira: 16 Días de activismo contra la violencia de género



En la Nota conceptual de la campaña propuesta para desarrollar **del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020**, se destaca que **desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la COVID-19 como Pandemia mundial el 11 de marzo de 2020, la violencia contra las mujeres y niñas, y en particular, la violencia en el ámbito privado, se intensificó en todo el mundo.**

Y que existe evidencia de que las organizaciones por los Derechos de las mujeres se encuentran en la primera línea de atención, brindando sistemas de alerta temprana y realizando esfuerzos para adaptar la provisión de servicios relacionados con la violencia

---

<sup>5</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). (2020). Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar! Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres 16 Días de activismo contra la violencia de género. 25 de noviembre - 10 de diciembre de 2020. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/what%20we%20do/evaw/unite\\_campaign\\_cn\\_2020\\_spanish.pdf?la=es&vs=2747](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/what%20we%20do/evaw/unite_campaign_cn_2020_spanish.pdf?la=es&vs=2747)

contra las mujeres y niñas, e integrar dicha violencia en los planes de respuesta frente a la COVID-19.

**Que la Pandemia de COVID-19 ha exacerbado factores de riesgo clave para la violencia contra las mujeres y niñas, como la escasez de alimentos, el desempleo, la inseguridad económica, el cierre de escuelas, los flujos masivos de migración y la amenaza de levantamientos civiles. Hubo un alarmante incremento en múltiples formas de violencia contra las mujeres y niñas, en especial, manifestaciones físicas, psicológicas, sexuales y económicas de violencia doméstica, fomentadas por la inseguridad económica y alimentaria de los hogares y por las condiciones de vida en confinamiento, como resultado de las medidas de aislamiento y distanciamiento social.**

Por lo que el 6 de abril de 2020, el Secretario General instó a todos los gobiernos a que la prevención y reparación de los casos de violencia contra mujeres y niñas se convirtieran en una parte central de sus planes nacionales de respuesta frente a la COVID-19.

El 24 de junio de 2020, el llamado a la acción del Secretario General de las Naciones Unidas fue acompañado por la Declaración entre organismos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de la COVID-19, con el objetivo de destacar seis áreas críticas de acción y brindar al sistema de las Naciones Unidas un conjunto de mensajes clave de promoción y coordinación comunes hacia la acción:

1. De manera urgente y flexible, poner fondos a disposición de las organizaciones por los derechos de las mujeres y reconocer su papel como primera línea de respuesta.
2. Apoyar a los servicios sanitarios y sociales para que continúen sus obligaciones de atención a las sobrevivientes de violencia contra las mujeres y sigan estando disponibles, en particular, para aquellas personas que probablemente queden relegadas.
3. Garantizar que los servicios para sobrevivientes de violencia contra mujeres y niñas se consideren servicios esenciales, que se mantengan abiertos y que cuenten con recursos, y que se pongan a disposición, en particular, de aquellas personas que probablemente queden relegadas.
4. Dar una alta prioridad a la respuesta policial y judicial.
5. Aplicar medidas de prevención.
6. Recopilar datos sólo si son absolutamente necesarios, si se utilizarán para mejorar los servicios/programas, y si se pueden cumplir las normas éticas y de seguridad.

Por lo tanto, las actividades generales de la **campaña ÚNETE se formulan bajo el marco conceptual de la Estrategia de participación política de las Naciones Unidas, que presenta los siguientes focos de promoción:**

## **FINANCIAMIENTO**

- ✓ Priorizar el financiamiento de un paquete mínimo de servicios esenciales que comprendan la prevención de la violencia de género en los paquetes de estímulo fiscal frente a la COVID-19.
- ✓ Poner a disposición financiación flexible para las organizaciones por los derechos de las mujeres que trabajen en el vínculo existente entre la COVID-19 y la violencia de género.
- ✓ **Priorizar la financiación para la prevención de la violencia de género y la respuesta frente a ella en el Plan global de respuesta humanitaria frente a la COVID-19 y el Marco de impacto socioeconómico de las Naciones Unidas.**

## **PREVENCIÓN**

- ✓ Declarar una política de tolerancia cero frente a la violencia de género, con la implementación de un plan de acción concreto.
- ✓ Lanzar una campaña de movilización social de cambio de comportamiento frente a la COVID-19 (**cambios en el sistema de atención y en las normas sociales, masculinidades positivas y violencia de género contra las mujeres, incluso aquellas que enfrenten desigualdades interseccionales**).

## **RESPUESTA**

- ✓ Llevar a cabo medidas explícitas para que los servicios destinados a las sobrevivientes de violencia de género sean considerados esenciales durante los confinamientos de la COVID-19 y garantizar la continuidad de una adecuada respuesta de la justicia penal.

✓ Garantizar que se mantengan y adopten servicios esenciales mínimos donde no existan.

## RECOPILACIÓN

✓ Recopilar datos para mejorar los servicios y programas de violencia de género (siempre garantizando que se concentren en la sobreviviente y se respeten los estándares éticos de seguridad).

Y los principios centrales de la promoción de la **campaña ÚNETE** son:

- **Honrar y reconocer los movimientos de mujeres y su liderazgo** durante los 16 Días de activismo y a la hora de prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas en general.
- **“No dejar a nadie atrás”**: aplicar un enfoque sobre la base de los derechos humanos y centrar la atención sobre los grupos de mujeres y niñas más desatendidos y con mayores desventajas, en los esfuerzos para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.
- **Centrarse en las sobrevivientes**: adoptar un enfoque respetuoso de “no hacer daño” al contar y comunicar las historias de las sobrevivientes; hacerlo sólo con su consentimiento informado y en las condiciones que han aceptado. Este principio y el de empoderamiento son esenciales para lograr la participación de activistas, defensoras y defensores de las sobrevivientes en sus propios términos. Todos los socios de ÚNETE deben garantizar el respeto a los derechos, la seguridad, la dignidad y la confidencialidad de defensoras y defensores de las sobrevivientes, y su priorización.
- **Ser multisectorial**: todas las personas y actores sociales tienen un papel importante que desempeñar para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, y debemos trabajar de manera conjunta e intersectorial para atender los diversos aspectos de ese problema.
- **Ser transformadora**: fomentar el análisis crítico de los roles de género, los regímenes y las prácticas, al mismo tiempo que se busca crear o fortalecer las

dinámicas y normas de género equitativas para generar cambios fundamentales y perdurables para las mujeres y niñas.

- **Elevar las voces de las jóvenes feministas:** mientras el mundo analiza los avances en los últimos 25 años desde la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, es momento de crear plataformas para elevar las voces de la próxima generación de feministas que están dándole forma a su futuro.
- **El color naranja continúa siendo una herramienta clave que unifica todas las actividades;** edificios y sitios emblemáticos se iluminan y decoran de color naranja para llamar la atención de la comunidad internacional respecto de la iniciativa.

## 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una Pandemia

### 1. Escucha y cree a las sobrevivientes<sup>6</sup>



### 2. Enseña a la próxima generación y aprende de ella

### 3. Exige respuestas y servicios adecuados para su propósito

<sup>6</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). (2020). 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una Pandemia. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>

#### 4. Comprende qué es el consentimiento



#### 5. Conoce los indicios del maltrato y aprende cómo puedes ayudar

#### 6. Inicia una conversación

#### 7. Demuestra tu oposición a la cultura de la violación



8. Haz donaciones a organizaciones de mujeres
9. Sé responsable y exige responsabilidades a los demás
10. Conoce los datos y pide más información

## En el PEF 2021 se recortan 2,600 mdp a programas contra violencia de género

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el año 2021 canceló programas y partidas por dos mil 632 millones 606 mil 712 pesos, para promover la igualdad entre mujeres y hombres, **erradicar la violencia de género** y cualquier forma de discriminación de género, conocido como **el Anexo 13**<sup>7</sup>.

Proyectos afectados	
Varios planes registran reducciones de dinero en comparación con 2019 o no les otorgan más recursos para el siguiente año.	
PROGRAMAS	Lo que pierden
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	\$16,032,454
Programa de derechos humanos	\$14,584
Políticas de Igualdad de género en el sector educativo	\$17,142,061
Beca universal Benito Juárez	\$4,107,110
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	\$16,269,245
Salud materna, sexual y reproductiva	\$247,838,783
Promoción y observancia en el monitoreo y seguimiento a la igualdad	\$5,795,205
Se quedan sin recursos o desaparecen	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	
Programa Nacional de Convivencia Escolar	
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) antes Programa de Infraestructura	
Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas*	
Escuelas Tiempo Completo	
Programa de Comedores Comunitarios	
Programa de Derechos Indígenas no se incorpora en el PEF 2021	

**Fuente:** Gráfico de la Razón de México en la Nota Periodística Disminuyen o cancelan fondos 46 de 57 en PEF; Recortan 2,600 mdp a programas contra violencia de género y proigualdad del 16 de noviembre de 2020.

<sup>7</sup> La Razón. Nota periodística. (2020). Disminuyen o cancelan fondos 46 de 57 en PEF; Recortan 2,600 mdp a programas contra violencia de género y proigualdad. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de <https://www.razon.com.mx/mexico/quitan-2-mmdp-programas-violencia-genero-412785>

En total 46 de los 57 programas analizados registraron una reducción o fueron dados de baja. Por ello, organizaciones feministas anunciaron que acudirán a instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para exigir al Gobierno cumplir con las obligaciones adquiridas en la materia.

“Vamos a ir ante la ONU y el sistema Interamericano de Derechos Humanos porque el Estado mexicano también tiene compromisos internacionales que deben quedar plasmados en el presupuesto”, dijo Adriana Leonel de Cervantes, defensora de grupos feministas.

## El recorte y la indiferencia, el marco del 25 de noviembre de 2020

La periodista y directora del portal informativo SemMéxico.mx, la feminista Sara Lovera escribió el 17 de noviembre de 2020 en su columna Palabra de Antígona<sup>8</sup> que la violencia de género es –entre nuestras desgracias– espejo clarísimo de una crisis humanitaria expresada en la protesta de miles de jóvenes en todo el país, manifestando su hartazgo y desesperación, martillo en mano, por los asesinatos imparables, la violación, el acoso y la desaparición forzada.

La respuesta: el recorte y la indiferencia. Y este 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, oiremos, nuevamente discursos, promesas y anuncios para erradicar esa violencia.

El presupuesto 2021 acordado por la Cámara Federal desapareció 13 programas destinados a la igualdad, disminuyó recursos a la Secretaría de Gobernación para la violencia contra las mujeres, redujo el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para la prevención de la violencia y recortó 350 millones para 35 Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMI).

Es un contrasentido, abandonan los tímidos esfuerzos continuados para el cumplimiento de las responsabilidades del Estado, dirigidos a atemperar el ominoso fenómeno, de dimensiones alarmantes: la violencia contra las mujeres y las niñas.

---

<sup>8</sup> SEM México. (2020). Columna Palabra de Antígona. 25 de noviembre: palabras y discursos. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de <https://www.semmexico.mx/?p=28579>

Menos para los Centros de Justicia para las mujeres, para las Alertas de Violencia de Género, afectación generalizada a los recursos dejando en el abandono, presupuestario y de política pública, a la mitad de la población.

## Inmujeres rescatando presupuesto pero para políticas públicas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



El 19 de noviembre de 2020, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) publicó un comunicado en el que informa el trabajo realizado en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por el que será posible destinar recursos a las políticas públicas para la Igualdad entre mujeres y hombres.<sup>9</sup>

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha trabajado de manera estratégica con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como con las y los integrantes de la Cámara de Diputadas y Diputados para dar puntual seguimiento al proceso de consolidación del PEF 2021, que para el año próximo contará con 24% más que en 2020, al pasar de 103 mil 518 millones de pesos a 128 mil 354 millones de pesos en el Anexo 13

<sup>9</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2020). Comunicado. El gobierno de la Cuarta Transformación ha duplicado los recursos asignados para la igualdad entre mujeres y hombres. Consultado el 19 de noviembre de 2020 de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/el-gobierno-de-la-cuarta-transformacion-ha-duplicado-los-recursos-asignados-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres?idiom=es>

de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respondiendo a la prioridad del Gobierno de la Cuarta Transformación para atender de manera prioritaria las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, incluso en el actual escenario nacional e internacional de limitación de recursos.

Respecto a las inquietudes que cuestionan el rumbo de los recursos para la igualdad en 2021, es importante dejar claro que las asignaciones presupuestarias para este rubro, no solo están en el Anexo 13 del PEF, sino también en el presupuesto global del Gobierno de México, que parte de la responsabilidad de transversalizar la perspectiva de género en los planes y programas presupuestarios para dar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres y las niñas.

La asignación de recursos para la igualdad debe analizarse tomando en consideración dos aspectos: el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 con todos sus Tomos y Anexos, así como el Anexo 13; y hasta que se publique el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2021) se contará con la información final que dará cuenta de manera integral sobre la asignación de los recursos para las mujeres.

Un análisis preliminar da cuenta de algunos movimientos y reasignaciones presupuestarias para 2021, con base en los datos publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados el 10 de noviembre de 2020.

#### **SOBRE EL PRESUPUESTO ANALIZADO:**

##### **Anexo de Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (ANEXO 13)**

El Anexo 13 es una acción afirmativa que contiene programas estratégicos que sirven para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva, por lo que sus recursos se destinan a proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

Desde su inicio en 2008, este Anexo ha mantenido un crecimiento constante, de acuerdo a la lógica irreductible de su creación. El presupuesto 2021 no es la excepción, ya que del año 2019 a 2020 éste tuvo un crecimiento del 60%, y para el 2021 prevé pasar de 103 mil 518 millones de pesos a 128 mil 353 millones de pesos, equivalentes a un 24% más que el presente año.

Analizándolo a partir de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, el presupuesto del Anexo 13 se ha duplicado, ya que pasó de 64 mil 656 millones de pesos en 2018 a 128 mil 353 millones de pesos en 2021.

Como cada año, el Anexo 13, ha tenido algunos cambios y reasignaciones que no se traducen en una disminución de sus recursos. Asimismo, es necesario contemplar desde la estructura del presupuesto general los incrementos que se dan a los Programas Prioritarios, buscando que no se reproduzcan las desigualdades estructurales que afectan los derechos de las mujeres en México.

#### PROGRAMAS QUE SUFRIERON CAMBIOS EN EL ETIQUETADO DEL PEF 2021

Cada ciclo presupuestario tiene cambios en la estructura del presupuesto, hay programas que desaparecen sin que ello signifique necesariamente que las acciones que tenían se queden sin recursos, por esa razón es importante revisar las reasignaciones y fusiones del recurso a los diferentes ramos del PEF2021.

A continuación, algunos ejemplos de cambios en el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021:

El Instituto Nacional de las Mujeres tiene una variación positiva de 0.5%, que corresponde a 4.1 mdp, al pasar de un presupuesto global de 826.7 mdp pesos en 2020, a 830.9 mdp en 2021.

#### Ramo 4. Gobernación

El programa E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, tiene una variación positiva de 0.04% (131 mil pesos más para 2021)

#### Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural

El monto total etiquetado en el Anexo 13 del Ramo, presenta un aumento de 28.8% equivalente a 1,753 millones de pesos (mdp).

El aumento se debe a la incorporación, en el Anexo 13 de recursos de dos nuevos programas presupuestarios:

S292 Fertilizantes (669 mdp)

S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (308 mdp)

### Ramo 11. Educación Pública

En el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del ramo Educación, hay un aumento de 9.6%, al pasar de 19 mil mdp en 2020 a 21 mil mdp 2021.

En este Ramo 11, ya no aparecen los siguientes programas presupuestarios y tendrá que revisarse la reasignación correspondiente en la publicación del Dictamen final de la SHCP:

S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar

S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)

S296 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)

S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Cabe señalar que, el hecho de que desaparezcan los programas, no necesariamente quiere decir que las acciones a las cuales van dirigidas se quedaron sin financiamiento.

### Ramo 12. Salud

Este Ramo tiene una aparente disminución de 2% (102 mdp menos que 2020), pero de todos sus programas presupuestarios, solo disminuye en 17.2% el programa Po20 Salud materna, sexual y reproductiva, mismo que hasta 2020 incluía 405mdp para refugios de mujeres víctimas de violencia, pero este presupuesto fue transferido a INDESOL, Ramo 20 Bienestar. Por tanto, esta disminución no se considera como tal, en términos reales.

Al contrario, es de resaltar que el resto de los programas no presentan disminuciones, lo cual rompe con una tendencia que había sido constante de disminuir los recursos en este Ramo.

En los siguientes programas se tuvieron variaciones positivas:

E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (21 mdp)

E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud (167.8 mdp)

E023 Atención a la Salud (1,500 mdp)

E025 Prevención y atención contra las adicciones (51.8 mdp)

E036 Programa de vacunación (449 mdp)

P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS (404.2 mdp)

P018 Prevención y control de enfermedades (4.8 mdp)

#### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

En este ramo aumentaron significativamente los recursos para las mujeres en el rubro estratégico de vivienda. Con esto, el total del presupuesto etiquetado en SEDATU crece de 2020 a 2021 en 685% al pasar de 328.5 mdp a 2,578.8 mdp.

Se etiquetaron recursos en el Anexo 13 de dos nuevos programas:

S281 Programa Nacional de Reconstrucción (544 mdp)

S177 Programa de Vivienda Social (1,973 mdp)

#### Ramo 20. Bienestar

En el Ramo 20 encontramos un aumento general de 42% al pasar de 51 mil mdp en 2020 a 72 mil millones para 2021, con un monto adicional de 21 mil mdp adicionales, contemplando los recursos reasignados del Ramo 12 de Salud.

U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos (405 mdp)

E016 Articulación de políticas públicas integrales de juventud (21.5 mdp)

S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (278.5 mdp)

S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras (en 2020 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras) (2,684 mdp)

S176 Pensión para adultos mayores (59 mil mdp)

U010 Sembrando Vida (9,189 mdp)

## Ramo 22. Instituto Nacional Electoral (INE)

En este Ramo, en general existe un aumento del 20.5 % de acuerdo al siguiente desglose:

R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía (28.6 mdp)

R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar (3.9 mdp)

R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico (28 mdp)

R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión (7.9 mdp)

M001 Gestión Administrativa (1.1 mdp)

Y en este mismo Ramo, las variaciones negativas corresponden a:

R011 Tecnologías de información y comunicaciones con variación negativa de 89.4% al disminuir 4 mdp.

R010 Vinculación con la sociedad con una pérdida de 0.2%, con una reducción de 1,344 pesos.

## Ramo 47. No sectorizados

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

La estructura presupuestaria del INPI se modificó, y se incluyen los fondos para las Casas de la Mujer Indígena.

S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas con un presupuesto de 171 mdp, antes Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Para el 2021 no se asignaron recursos etiquetados para el Programa de Derechos Indígenas que en 2020 sí existían y donde se financiaban las CAMI. Ahora tienen un nuevo programa aún sin clave.

#### Ramo 49. Fiscalía General de la República

Se registra una variación negativa de 38.7% (equivalente a una disminución de 48.9 mdp respecto de 2020).

Los siguientes programas tuvieron variaciones positivas, quedando su presupuesto en:

E009 Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos: 69 mdp.

E010 Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales: 482 mil pesos.

E013 Promover la formación profesional y capacitación del capital humano: 1.3 mdp.

M001 Actividades de apoyo administrativo: 3.3 mdp.

Y en este mismo Ramo, las variaciones negativas corresponden a:

E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral tuvo una disminución de 7.7%, con una reducción de 247,343.

E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial, no cuenta con presupuesto etiquetado.

Con el análisis preliminar anterior, concluimos que para 2021 contaremos con un Anexo 13 fortalecido en 24% más que en 2020 y poco más que el doble existente al inicio de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador; con lo que desde el Gobierno de México contaremos con mejores condiciones para atender de manera eficaz las desigualdades estructurales que han impedido que las mujeres puedan gozar plenamente de todos sus derechos.

En medio de la pandemia, en medio de la austeridad y en medio de las críticas condiciones económicas por las que atraviesan todos los países y México en particular, la demanda y exigencia de las mujeres, así como el trabajo de las legisladoras y las dependencias y entidades de la Administración Pública, lograron que, el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2021 (Anexo 13), aumentara sus recursos y priorizara las necesidades de las mujeres. A pesar de este esfuerzo, aún tenemos que mejorar no solo la asignación sino la implementación de los recursos financieros, para garantizar los derechos de las mujeres, reducir las brechas de desigualdad y erradicar la violencia contra las mujeres.

## Conclusiones

La Emergencia Sanitaria por el SARS-CoV-2 y la COVID-19 definitivamente profundizó la violencia contra las mujeres y las niñas.

Lo más grave es que también generó una Emergencia Económica que afecta los recursos públicos destinados a la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este 25 de noviembre de 2020 el primer llamado es a Financiar, porque financiar es actuar, proteger, amparar, defender, salvar a mujeres y niñas.

No basta continuar con los programas de la política transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres si la otra Pandemia, la feminicida, es invisibilizada, otra vez, institucionalmente, con un abrupto recorte.

Es verdad, son tiempos difíciles, la prioridad es la Salud preservando la vida, y por eso es tan importante defender la vida de millones de mujeres y niñas que sufren violencia en todas sus formas.

El papel del H. Congreso del Estado de Oaxaca es muy importante en la solución estatal del financiamiento a las acciones que erradican la violencia contra las mujeres y las niñas, las vías que establezca en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca en 2021 harán la diferencia.

## Referencias

1. **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2020). Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Consultado el 10 de noviembre de 2020 de: <https://es.unesco.org/commemorations/eliminationofviolenceagainstwomenday>
2. **Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).** (2016). Día Naranja. Consultado el 10 de noviembre de 2020 de: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/DIAPOSITIVAS-DIA-NARANJA.pdf>
3. **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).** (2020). Campaña ÚNETE de aquí al 2030 para

poner fin a la violencia contra las mujeres. Consultado el 10 de noviembre de 2020 de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action>

4. **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).** (2020). Acerca de Generación Igualdad. Consultado el 11 de noviembre de 2020 de: <https://www.unwomen.org/es/get-involved/beijing-plus-25/about>
5. **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).** (2020). Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar! Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres 16 Días de activismo contra la violencia de género. 25 de noviembre - 10 de diciembre de 2020. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/what%20we%20do/evaw/unite\\_campaign\\_cn\\_2020\\_spanish.pdf?la=es&vs=2747](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/what%20we%20do/evaw/unite_campaign_cn_2020_spanish.pdf?la=es&vs=2747)
6. **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).** (2020). 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una Pandemia. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>
7. **La Razón.** Nota periodística. (2020). Disminuyen o cancelan fondos 46 de 57 en PEF; Recortan 2,600 mdp a programas contra violencia de género y proigualdad. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de <https://www.razon.com.mx/mexico/quitan-2-mmdp-programas-violencia-genero-412785>
8. **SEM México.** (2020). Columna Palabra de Antígona. 25 de noviembre: palabras y discursos. Consultado el 17 de noviembre de 2020 de <https://www.semmexico.mx/?p=28579>
9. **Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).** (2020). Comunicado. El gobierno de la Cuarta Transformación ha duplicado los recursos asignados para la igualdad entre mujeres y hombres. Consultado el 19 de noviembre de 2020 de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/el-gobierno-de-la-cuarta-transformacion-ha-duplicado-los-recursos-asignados-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres?idiom=es>

# CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG>

Facebook: **cempag**  
Twitter: **@cempag\_oax**  
Instagram: **cempag**